REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Dirección Recursos Humanos

DECRETO EXENTO Nº: 1815

PARRAL, 10 ABR 2023

VISTOS:

1. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

2. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.

3. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.

4. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1.282 del 29 de junio del 2021.

5. Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

6. El Decreto Exento N°843 de fecha 08 de marzo del 2002, que crea el Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Parral.

CONSIDERANDO:

1. Que el Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Parral realizó una cena de despedida a sus funcionarios que se acogieron a retiro voluntario.

2. Que para dicha celebración, se contrataron los servicios de amplificación y sonido a don Fredy Marcelo Contreras Parra.

3. Que se realizó el pago de su prestación de servicios el día 21 de marzo del año 2023, de acuerdo a boleta de honorarios N°2 de fecha 16 de marzo de 2023.

4. Que la Ilustre Municipalidad de Parral debe pagar el impuesto retenido a la Tesorería General de la República con fecha máximo el día 12 de cada mes.

DECRETO:

1. **GIRESE,** el monto de $19.500 (Diecinueve mil quinientos pesos) de la cuenta corriente 44709043487 Comité de Bienestar a la cuenta corriente 44709007081 Fondos Ordinarios.

2. **IMPUTESE,** el monto de $19.500 (Diecinueve mil quinientos pesos) de la cuenta contable 44709007081 Fondos Ordinarios, a la cuenta corriente 214-11-01 Retenciones honorarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE EN SISTEMA INFORMATICO SIAPER – MUN.

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

SIGNIFLOW.COM

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

JMB
DISTRIBUCIÓN:
1.Interesado
2.Recursos Humanos (Digital)
3.Oficina de Partes